

## **VACUNACIÓN OBLIGATORIA PARA FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

13 de octubre, 2021  
Carmen Edgell Matus  
Comunicadora  
Comunicación Institucional

En aras de promover a la Municipalidad de San José, como centro de trabajo seguro, conservar la salud de los funcionarios, sus familias y los visitantes, y reducir al mínimo las posibilidades de interrupción de servicios y labores que presta nuestra institución, a raíz de posibles contagios, el Concejo Municipal del Cantón San José ratificó la iniciativa de la Alcaldía Municipal, mediante la cual se establece la directriz que permite que todos los funcionarios que tengan contrato de trabajo debidamente firmado para con la Municipalidad de San José, se encuentren **en la obligación legal de vacunarse contra el COVID-19**; salvo la existencia de una contraindicación médica.

El Alcalde, Johnny Araya señaló: “la vacuna debe ser obligatoria dada la importancia de la vacunación como parte de la asistencia sanitaria esencial que debe garantizar el Estado costarricense en aras de proteger el derecho fundamental a la salud de todas las personas.”

En el mismo sentido, la Resolución N°12511-2021 del presente año, de la Sala Constitucional, en su Sentencia No. 2019-014677, apuntó que el resguardo de la salud pública y la prevención de las enfermedades constituye un fin constitucionalmente legítimo que puede justificar válidamente la obligatoriedad de las vacunas.

Por su parte, el pasado 28 de setiembre del 2021, el Poder Ejecutivo hizo de conocimiento que la Comisión Nacional de Vacunación y Epidemiología del Ministerio de Salud aprobó en su última sesión, la obligatoriedad de la vacuna contra el COVID-19 para todos los empleados públicos.

Es importante saber que, de momento, la única institución autorizada en el país para la aplicación de las vacunas contra COVID-19 es la CCSS, a través de la red de centros de salud y en los diferentes centros dispuestos para tales fines.

Por su parte, la Municipalidad de San José constantemente da a conocer los sitios en donde se pueden aplicar las diferentes vacunas contra el Covid-19, por lo que se agradece al personal municipal acudir a los centros de vacunación para completar el esquema de vacunas.

Además, se ha anunciado en los diferentes medios de comunicación nacionales que, en los próximos meses, **el certificado de vacunación será obligatorio**, por lo que puede ingresar en el siguiente enlace para informarse del trámite que debe realizar.

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/vigilancia-de-la-salud/certificado-de-vacunacion-covid-19>

Les recordamos a las personas que ya han sido vacunadas, que deben mantener las medidas preventivas básicas:

Lavado de manos frecuente

Uso de cubrebocas

Distanciamiento físico

El estar vacunado NO GARANTIZA AL 100% que no podamos contagiarnos de COVID-19.